



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00111425-UNC-ME#FCS

VISTO:

El pedido elevado por el Dr. Javier Moyano, Director de la carrera de Doctorado en Estudios Sociales de América Latina radicada en el Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad de Ciencias Sociales (FCS), referido a la renovación de la designación de la Dra. Isabel Cristina Naranjo Noreña como Secretaria Académica de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en lo establecido en los art. 11° y 12° del Reglamento de la carrera aprobado por Res. HCS N° 551/24, referido al/a la Secretario/a Académico/a, los requisitos que debe cumplir y la duración de su mandato.

Que la Dra. Isabel Cristina Naranjo Noreña, DNI 95576130, fue designada como Secretaria Académica de la carrera por RD N° 587/20, desde el 17 de diciembre de 2020 y por el término de 5 años, por lo que su mandato se encuentra vencido y se solicita la renovación de su designación.

Que la Dra. Isabel Cristina Naranjo Noreña reúne los requisitos reglamentarios para desempeñar las funciones de Secretaria Académica, según consta en su CV, y además acepta ser designada como tal.

Que los estipendios acordados con la Dra. Isabel Cristina Naranjo Noreña se abonarán con una retribución mensual equivalente a un cargo docente de profesora adjunta de DS.

Que se han cumplido los requisitos y procedimientos para la designación de autoridades previstos en el Reglamento de la carrera y en el Manual de Procedimientos de Posgrado aprobado por Res. HCD 263/21.

Que lo solicitado cuenta con el V° B° del Director del Centro de Estudios Avanzados, Dr. Marcelo Casarín, y de la Secretaria de Posgrado, Dra. Andrea Torrano.

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Renovar la designación de la Dra. Isabel Cristina Naranjo Noreña, DNI 95576130, como Secretaria Académica del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina radicado en el Centro de Estudios Avanzados de la FCS, a partir del día de la fecha y por el término reglamentario de cinco años.

ARTÍCULO 2°: Reconocer y convalidar lo actuado por la Dra. Isabel Cristina Naranjo Noreña como Secretaria Académica del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina desde el 18 de diciembre de 2025 y hasta el día de ayer.

ARTÍCULO 3°: Protocolizar. Publicar. Notificar. Comunicar. Oportunamente archivar.